



SOLICITUD DE OFERTA PRQ 2023 - 018

ANEXO TÉCNICO SOLICITUD UNICA DE OFERTA

AGUAS NACIONALES EPM S. A. E.S.P.

PROYECTO AGUAS DEL ATRATO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PROYECTO AGUAS DEL ATRATO DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

CONDICIONES PARTICULARES SERVICIOS

QUIBDO

MARZO DE 2023





1. OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PROYECTO AGUAS DEL ATRATO DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

2. ALCANCE Y LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ACTIVIDADES

La prestación del servicio objeto de la presente contratación, comprende la realización de las siguientes actividades:

- Mantenimiento correctivo y preventivo de los recolectores compactadores asociados a la prestación del servicio ordinario de aseo que opera Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en Quibdó.
- Suministro de repuestos y accesorios para los vehículos compactadores.

La prestación de los servicios se realizará en la ciudad de Quibdó en el taller destinado por el contratista para esta labor y las que requieran mayor complejidad de reparación o revisar en las instalaciones del taller matriz del contratista ubicado en otra ciudad.

3. LISTADO ITEMS Y CANTIDADES ESTIMADAS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
	MISCELANIAS		
1	Aceite de motor	576	Cuartos
2	Balinera caucho	4	Unid
3	Balineras delanteras (Kenworth T370)	4	Unid
4	Balineras delanteras (Internacional HV 607)	2	Unid
5	Balineras delanteras (Chevrolet camión FVR)	2	Unid
6	Bandas para zapata de freno	4	Unid
7	Bomba hidráulica	1	Unid
8	Bombillos (stop y direccionales)	4	Unid
9	Buje de placa barredora	4	Unid
10	Cambio de Clos	1	Unid
11	Centrales delanteros de 1/2x6"	6	Unid
12	Centrales traseros de 1/2 x12"	6	Unid
13	Clutch	1	Unid
14	Correas ventilador (Kenworth T370)	2	Unid
15	Correas ventilador (Internacional HV 607)	1	Unid

www.grupo-epm.com/aguasnacionales NIT: 830112464-6





16	Correas ventilador (Chevrolet camión FVR)	1	Unid
17	Cruceta barra de dirección	4	Unid
18	cruceta para dirección	4	Unid
19	Crucetas de 6"	3	Unid
20	cuello del motor (Kenworth T370)	2	Unid
21	cuello del motor (Internacional HV 607)	1	Unid
22	Diafragma tipo 30	4	Unid
23	Empaque de ejes	4	Unid
24	Empaquetadura caja de multiplicador	2	Unid
25	Empaquetadura de bomba de vacío	2	Unid
26	empaquetadura para la tolva compactadora	2	Unid
27	Empaquetadura superior	1	Unid
28	Espárragos de ejes	10	Unid
29	Espárragos para barras estabilizadoras	4	Unid
30	filtro aireador compactación (Kenworth T370)	4	Unid
31	filtro de combustible (Kenworth T370)	4	Unid
32	filtro de combustible (Internacional HV 607)	20	Unid
33	filtro de dirección hidráulica	6	Unid
34			Unid
35	filtro retorno compactación	3	Unid
36	filtro secador de aire (Kenworth T370)	8	Unid
37	filtro separador de aire (Kenworth T370)	8	Unid
38	filtro separador de aire (Internacional HV 607)	12	Unid
39	filtro succión compactación (Kenworth T370)	2	Unid
40	Filtros de aceite (Kenworth T370)	8	Unid
41	Filtros de aceite (Internacional HV 607)	20	Unid
42	filtros de aire (Kenworth T370)	8	Unid
43	filtros de aire (Internacional HV 607)	16	Unid
44	Hojas de muelle delantero	4	Unid
45	Hojas de muelle trasero	4	Unid
46	Grapas traseras para sencillos	4	Unid
47	Inyectores	2	Unid
48	Juego de explinder	2	Unid
49	Kit de caja de velocidad	1 1	Unid
50	Kit reparación de Clos	1	Unid
51	Manguera para gatos traseros	6	Unid
52	Manguera para tarro de seguridad	4	Unid
53	Manguera simple de 1/2	4	Unid
54	Manguera simple de 1/4	4	Unid
55	Muelles traseros con 5 principales	2	Unid
56	Muelles traseros con 5 principales (Internacional HV 607)	1	Unid
57	Pasadores centrales	10	Unid
58	pernos traseros	10	Unid
59	platinas de capot izquierda y derecha	6	Unid
วย	piatinas de capot izquierda y defecha	O	Ufild





60	Retrovisores (Kenworth T370)	4	Unid
61			Unid
62	Stop traseros (Kenworth T370)	2	Unid
63			Unid
64	Tarros de seguridad (Kenworth T370)		Unid
65	Tarros de seguridad (Internacional HV 607)	10	Unid
66	Tornillos cat para zarpa	8	Unid
67	Tornillos de sillín	4	Unid
68	Trampa separaradora agua- aire	2	Unid
69	Turbo	1	Unid
70	Válvulas de seguridad (Kenworth T370)	2	Unid
71	Válvulas de seguridad (Internacional HV 607)	1	Unid
72	Válvulas relay	4	Unid
73	Urea liquida para control de emisiones en vehículos	200	Lts
74	Kiy de aseo para vehículos	9	Unid
75	Bolsas de estopa para brillar	50	Unid
	MANO DE OBRA		
76	Ajuste de tornillos compactador	1	Unidad
77	Ajustes de muelle	1	Unidad
78	Bajada y montada de bastidor	1	Unidad
79	Cambio bomba hidráulica de dirección	1	Unidad
80	Cambio de amortiguadores	1	Unidad
81	Cambio de balancines	1	Unidad
82	Cambio de balinera cardan	1	Unidad
83	Cambio de bandas	1	Unidad
84	Cambio de barra estabilizadora	1	Unidad
85	Cambio de bocines	1	Unidad
86	Cambio de bomba de agua	1	Unidad
87	Cambio de bomba hidráulica	1	Unidad
88	Cambio de bombas de inyección	1	Unidad
89	Cambio de bujes a los tensores	1	Unidad
90	Cambio de bujes bastidor	1	Unidad
91	Cambio de caja de velocidad	1	Unidad
92	Cambio de clutch	1	Unidad
93	Cambio de correa de ventilador	2	Unidad
94	Cambio de cremallera volante	1	Unidad
95	Cambio de cruceta	1	Unidad
96	Cambio de espárragos a los sillines	1	Unidad
97	Cambio de explinder	1	Unidad
98	Cambio de farolas	2	Unidad
99	Cambio de flancos	1	Unidad





100	Cambio de inyectores	1	Unidad
101	Cambio de la base tapa compactadores	1	Unidad
102	Cambio de mangueras 6		Unidad
103	Cambio de pernos	2	Unidad
104	Cambio de sapas de muelle	1	Unidad
105	Cambio de sillín	1	Unidad
106	Cambio de stop	1	Unidad
107	Cambio de suiches eléctricos	1	Unidad
108	Cambio de tarro de seguridad	1	Unidad
109	Cambio de terminales	2	Unidad
110	Cambio de toma fuerza	1	Unidad
111	Cambio de ventilador	1	Unidad
112	Cambio deposito hidráulico	1	Unidad
113	Cambio empaque de ejes	1	Unidad
114	Cambio o montada de muelles	2	Unidad
115	Cambio o montada de rodamientos	2	Unidad
116	Cambio soporte de motor	1	Unidad
117	'		Unidad
118	Desmonte de culata	1	Unidad
119	Desmonte de radiador o cambio	1	Unidad
120	Lavar tanque de combustible	1	Unidad
121	Lavar tanque hidráulico	1	Unidad
122	Reparación de alternador	1	Unidad
123	Reparación de arranque	1	Unidad
124	Reparación de caja de velocidad	1	Unidad
125	Reparación de caja de dirección	1	Unidad
126	Reparación de clutch	1	Unidad
127	Reparación de compresor	1	Unidad
128	Reparación de control hidráulico	1	Unidad
129	Reparación de gato	1	Unidad
130	Reparación menor de la caja compactadora	1	Unidad
131	Reparación de motor	1	Unidad
132	Reparación media caja	1	Unidad
133	Reparación transmisión	1	Unidad
134	Sacar tornillos reventados	2	Unidad
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
135	Desplazamiento de vehículos - cuidad	2	Unidad
136	Mantenimiento preventivo OET-400	4	Unidad





137	Mantenimiento preventivo QUA-065	4	Unidad
138	Mantenimiento preventivo compactador INTERNATIONAL . Mod: 2022. Línea: HV607 SBA 6X2. Placas: JYQ072	4 Unidad	
139	Mantenimiento preventivo volqueta INTERNATIONAL. Mod: 2022. Línea: MV607 SBA 4X2. Placas: JYQ073	3 Unidad	
140	Mantenimiento preventivo compactador NTERNATIONAL. Mod: 2022. Línea: HV607 SBA 6X2. Placas: JYQ074	4 Unidad	
141	Mantenimiento preventivo compactador INTERNATIONAL. Mod: 2022. Línea: MV607 SBA 4X2. Placas: JYQ075	3 Unidad	
142	Mantenimiento preventivo compactador INTERNATIONAL. Mod: 2022. Línea: MV607 SBA 4X2. Placas: JYQ076	4 Unidad	
143	Mantenimiento preventivo compactador 43 INTERNATIONAL. Mod: 2022. Línea: MV607 SBA 4X2. 3 Placas: JYQ077		Unidad
440	MONTALLANTA		l locial and
143	Cambio de llanta a domicilio (cualquier destino Urbano	3	Unidad
144	Cambio de llanta por repuesto	3	Unidad
145 146	Monta llanta para cambio de rin	3	Unidad Unidad
	Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 12		
147 148	Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 14 3 Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 25 3		Unidad Unidad
148	Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 25 Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 35	3	Unidad
150	Montada de llanta y vulcanizada, con parche de 35	3	Unidad
151	Montada de llanta y vulcanizada, con parche N° 10	3	Unidad
131	Workada de lianta y vulcanizada, con parche N 10	<u> </u>	Officac
	IVA 19%		
	107.107.0		

NOTA:

Las cantidades aquí plasmadas son estimadas, por lo que las mismas pueden aumentar y/o disminuir según las necesidades de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., situación que debe ser tenida en cuenta por los oferentes y eventual contratista, pues deben mantener cada precio unitario durante toda la vigencia del contrato con independencia de la cantidad indicada y/o la efectivamente requerida.

4. CRITERIOS TECNICOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO





4.1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. requiere con la prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo vehículos recolectores compactadores asociados a la prestación del servicio ordinario de aseo que opera Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en Quibdó.

4.2 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

- El contratista deberá realizar actividades de mantenimiento correctivo y preventivos de los vehículos compactadores asociado a la prestación del servicio de aseo en el casco urbano del municipio de Quibdó.
- Para la prestación del servicio de mantenimiento el contratista deberá contar con personal permanente en la ciudad de Quibdó con su respectivo taller o lugar de trabajo, que garantice la prestación del servicio requerido.
- Los mantenimientos preventivos tienen una frecuencia mensual y los correctivos deben ser atendidos a más tardar dentro las 24 horas siguientes a su presentación.
- El mantenimiento de los vehículos compactadores se realizará en las instalaciones del contratista, ocasionalmente cuando se requiera la realización de mantenimientos correctivos especializados que por su complejidad no puedan realizarse en Quibdó, el CONTRATISTA podrá trasladar los vehículos compactadores a otras ciudades previa autorización del administrador del contrato; los gastos que se generen correrán por cuento y riesgo de este.
- El contratista deberá realizar las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos compactadores relacionados en la propuesta al igual que suministrar partes y repuestos para los mismos.
- Teniendo en cuenta que la prestación del servicio de aseo se realiza los siete días de la semana, es indispensable contar con personal disponible los fines de semana para adelantar dicha labor.
- Para adelantar la actividad de mantenimiento la empresa designará un funcionario que supervisará y aprobará las actividades de mantenimiento, junto al administrador del contrato, para lo cual será entregado la orden de trabajo deberá ser diligenciado en su totalidad previa capacitación del administrador del contrato o personal asignado y este deberá ser entregado anexo al cobro de la factura.
- Cuando se requiera la realización de soldaduras en las instalaciones de la empresa, está podrá realizarse previa autorización del administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. y dando estricto cumplimiento a las normas de seguridad vigente.
- Durante la ejecución del contrato Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., solicitará oportunamente al CONTRATISTA la prestación del servicio, según sus necesidades durante la vigencia del contrato, también podrá el CONTRATANTE solicitar diferentes





documentos no descritos en el anexo económico según la necesidad que se presente y con el acuerdo de ambas partes.

- Así mismo con el fin de garantizar un adecuado manejo de los vehículos compactadores, el contratista deberá brindar capacitación al personal designado de la empresa, sobre conocimientos básico de mantenimiento.
- El contratista deberá tener en cuenta en su oferta, todos los costos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.
- Los valores unitarios serán a precios firmes durante la ejecución del contrato y no serán objeto de reajustes.

4.3 DOCUMENTOS QUE EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR PARA DAR INICIO AL CONTRATO

Una vez el contratista sea notificado y dentro del término correspondiente, deberá aportar copia de los documentos que se listan a continuación, los cuales serán validados por el administrador designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud y ARL.

4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1. Cumplir con el objeto acordado en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la invitación.
- 2. Contar con la infraestructura necesaria (espacio físico adecuado, suficiente personal calificado y stock suficiente de repuestos) en la ciudad de Quibdó para garantizar la atención a los requerimientos y cumplir el contrato de manera oportuna y con calidad.
- 3. El contratista deberá garantizar la prestación del servicio durante los fines de semana, teniendo la imperiosa necesidad de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. de sostener la operación y garantizar la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Quibdó.
- 4. Responder por la calidad de la prestación del servicio.
- Retirar, cambiar y entregar aquellos suministros que presenten fallas de calidad o incumplimiento en las normas técnicas establecidas en el pliego de condiciones. Durante los cinco (5) días siguientes a la solicitud que realice por escrito Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
- 6. Los gastos de transporte que se generen en ocasión de la prestación del servicio deberán ser asumidos por el CONTRATISTA.
- 7. Realizar las entregas en forma efectiva y oportuna al CONTRATANTE en el tiempo requerido.
- 8. Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.
- 9. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- 10. Entregar la cantidad total de los elementos solicitados que se señalan en la orden de pedido dada por el funcionario autorizado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.





- 11. Proporcionar orientación y apoyo técnico, que pueda requerir Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. que contribuya a la utilización, mantenimiento y conservación de las estructuras equipos entregados en el contrato, que surja de este proceso.
- 12. Los gastos que se generen para cumplir a cabalidad el objeto del contrato deben ser a cargo del contratista.
- 13. Responder y velar por el buen uso de los documentos e información entregados por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para el ejercicio de las actividades convenidas y no utilizarlos para fines diferentes a lo contratado.
- 14. Cumplir con la documentación requerida para la legalización del contrato de acuerdo a lo establecido por la ley.
- 15. Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador del contrato y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- 16. Informar por escrito y oportunamente al administrador sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- 17. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en el pliego de condiciones, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
- 18. El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente pliego y documentos que se deriven del contrato.
- 19. Garantizar que la entrega, cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato.
- 20. EL CONTRATISTA se obliga por evicción y redhibición con arreglo a derecho y el CONTRATANTE tendrá derecho a requerir indemnización de perjuicios del CONTRATISTA en caso de vicios redhibitorios u ocultos.
- 21. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de aportes a la seguridad social, y parafiscales.
- 22. EL CONTRATISTA deberá suministrar un plan de contingencia o continuidad ante situaciones de emergencias que se puedan presentar en ocasión a la prestación del servicio, de manera que se garantice la disponibilidad del servicio.
- 23. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

4.5 PERSONAL

Personal mínimo requerido.

Perfil	Descripción
Mecánico	Técnico o tecnólogo en mecánica, con mas
	de tres (4) años de experiencia acreditada
	como mecánico, en vehículos de gran
	tamaño de dos (2) a tres (3) ejes.





Eléctrico	Técnico o tecnólogo en mecánica, con más
	de tres (4) años de experiencia acreditada
	como eléctrico, en vehículos de gran
	tamaño de dos (2) a tres (3) ejes.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad a emplear, en cuanto a equipos de protección y dotación adecuada para el personal que desarrolle estas actividades, además de las respectivas afiliaciones a la seguridad social y ARL.

4.6 EQUIPOS

El contratista en su propuesta deberá contemplar y cuantificar todos los elementos y equipos necesarios para realizar adecuadamente la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los motores y cajas compactadoras de 2 vehículos recolectores compactadores asociados a la prestación del servicio ordinario de aseo que opera Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en Quibdó.

4.7 LOCAL O ESTABLECIMIENTO

El contratista deberá disponer de un espacio mínimo de 300 m² (20m de frente * 15m de fondo) con cubierta (altura mínima 4) donde su pueda atender hasta tres vehículos.

4.8 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DEL PERSONAL

El contratista será responsable de la organización, dirección y ejecución de los trabajos objeto del contrato tanto en los aspectos técnicos como administrativos, para lo cual deberá vigilar que los trabajos se realicen de manera económica, eficiente y efectiva y de acuerdo con el programa de trabajo establecido; utilizar personal calificado, capacitado y adecuado para el correcto desarrollo de las distintas actividades y controlar los criterios y técnicas empleadas de tal manera que los trabajos tengan la calidad y confiabilidad necesarias. Además de las sanciones penales a que hubiere lugar, EL CONTRATISTA será civilmente responsable de los perjuicios originados en el mal desempeño de sus funciones, sin que ello exima de la responsabilidad que por el mismo concepto pueda corresponder a los subcontratistas.

Será responsabilidad del contratista en todo momento salvaguardar la integridad de todas las personas vinculadas para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá dotar al personal a su cargo de todos los elementos de protección personal mínimos requeridos (camisa manga larga con el respectivo logo, botas de caucho, guantes de cuero liviano, tapaboca industrial) de acuerdo a las actividades a realizar y con forme a lo dispuesto en la Norma.





Además, EL CONTRATISTA deberá aportar mensual mente y/o cuando el administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. lo requiera la constancia de pagos al sistema de seguridad social, parafiscales y salarios y prestaciones sociales.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad relaciona con la seguridad y salud en el trabajo, para lo que atenderá las instrucciones del administrador del contrato y del profesional designado para esa finalidad por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

4.9 CONDICONES DEL CONTRATO

LUGAR DE EJECUCIÓN O COBERTURA: La ejecución del objeto del contrato, se llevará a cabo en el municipio de Quibdó – Chocó en las instalaciones del taller del contratista, previa justificación del contratista y aprobación del administrador del contrato.

FORMA DE PAGO:

El contrato se pagará en la siguiente forma: una vez se haya perfeccionado el contrato, se pagará por unidad los ítems de suministro e instalación y por el sistema de precios mensual el servicio, los precios en pesos colombianos no podrán ser reajustables y los precios en dólares se le aplicara la banda cambiaria ó trm del día correspondiente a el del pago. Previa revisión y aprobación del administrador y del área financiera.

.

La factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción por parte del administrador del contrato, con los documentos necesarios para el trámite de pago, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, y deberá ser entregada antes de los veinticinco (20) días de cada mes, citando en su contenido la siguiente información: Administrador, responsable, área, N° de contrato administrativo, N° de suborden y N° de batch de recepción, la cual será suministrada por el Administrador responsable, cuyo incumplimiento será causal de rechazo de la misma. Una vez aprobada la factura, la Empresa tendrá treinta (30) días para realizar dicho pago.

El contratista deberá tener en cuenta que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. solo realiza pagos por medios electrónicos, y podrá retener todo o parte de cualquier pago en cuanto sea necesario para protegerse de pérdidas debidas a servicios no prestados o entregas defectuosas.